



**OLTZA  
LEKU**

**03/2020 EBAZPENA,** Martxoaren  
16koa, Oltzaleku S.L. Merkatartza-  
Sozietatearen Administrazio  
Kontseiluaren Lehendakariak emana.

**RESOLUCIÓN, Nº 03/2020** de 16 de  
marzo, dictada por el Presidente del  
Consejo de Administración de la Sociedad  
Mercantil local Oltzaleku S.L.

Por la que se suspende de momento las pruebas de oposición organizadas en torno a la convocatoria pública de recepción y limpieza, aprobadas en el Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Local Oltzaleku SL., de fecha 03/02/2020.

D. Moisés Garjon Villanueva Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil local OLTZALEKU, S.L.

Ante la publicación de la lista de personas definitivamente admitidas y el señalamiento de la 1ª prueba teórica de la oposición de la convocatoria pública de recepción y limpieza, aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Local Oltzaleku SL., de fecha 03/02/2020.

Siguiendo las indicaciones y recomendaciones trasladadas por las autoridades gubernativas y sanitarias competentes y considerando que la prevención es la mejor vía para evitar la transmisión y propagación del virus Covid-19.

Por todo ello;

RESUELVO:

**PRIMERO.-** Dejar sin efecto el llamamiento para la realización de la 1ª prueba teórica de la oposición de la convocatoria pública de recepción y limpieza con destino a la Sociedad Mercantil Local Oltzaleku SL, que estaba convocada el día 24 de marzo a las 9:30 horas, en los locales del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea, hasta nuevo aviso.

**SEGUNDO.-** Publicitar esta Resolución en el Tablón de anuncios, en la pag web, y dar traslado de la misma a las personas aspirantes admitidas en esta convocatoria, a través de la dirección de correo electrónica indicada. Asimismo dar traslado al Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Local en la próxima reunión que se lleve a cabo.

Oltza Zendea, 2020ko martxoaren 16an / En Cendea de Olza, a 16 de marzo de 2020.

Lehendakaria / El Presidente,

Idazkaria / El Secretario,



**OLTZA  
LEKU**